



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: Los aumentos registrados en los últimos tiempos en los costos del pan, y;

CONSIDERANDO: Que, en los últimos meses se ha evidenciado una exorbitante suba en los costos del pan. Ello obedece a que el precio de la harina se encuentra sujeto a las variables del dólar, sumado a los aumentos tarifarios de luz y gas.

Que, panaderos de nuestra ciudad se han convocado en el Centro Comercial, Industrial y de la Producción para evaluar posibilidades en conjunto ante esta grave situación.

Que, el pan constituye el alimento básico y elemental de una economía familiar, y es menester arbitrar las medidas necesarias para garantizar un precio razonable y accesible a los vecinos de nuestra ciudad.

Que, es necesario dialogar con las partes interesadas para evaluar acciones en conjunto, en pos de garantizar un precio del mismo accesible; ya sea por acciones o gestiones que pueda realizar el Municipio.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar al Centro Comercial, Industrial y de la Producción, a los panaderos de nuestra ciudad y a los responsables de la Agencia de Desarrollo y de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, a una audiencia en forma urgente a los fines de evaluar medidas para sostener un precio accesible del pan.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1020 Sala de Sesiones, 19 de Septiembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.